



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 092 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 014-2011/GR-PUNO/ORSyLP/RROG, N° 033-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, N° 011-2012-RO-DBQ/UO-GRP-PUNO, N° 0016-2012-RO-DBQ/GIR-GR-PUNO, N° 018-2011/GR-PUNO/ORSyLP/RROG, N° 049-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Opinión N° 006-2012-G.R.PUNO-GRPPAT-SGIPCTI, Informe N° 089-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre aprobación de Ampliación Presupuestal N° 01 - "IMPLEMENTACION DEL CENTRO REGIONAL DE DOCUMENTACION DE LA REGION PUNO"; Y

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum N° 221-2012-GR-PUNO/GRI-SGO, la Sub Gerencia de Obras remite a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe N° 004-2012-RO-DBQ/UO-GRP-PUNO-P, por el cual la Residencia de Obra solicita la Ampliación Presupuestal N° 01 para la obra "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno";

Que, a través del Informe N° 014- 2011/GR-PUNO/ORSyLP/RROG, el Supervisor de Obra, expresa su conformidad, indicando textualmente: "...Por tanto, visto los antecedentes y análisis del presente informe, la Supervisión de Obra, declara procedente la Ampliación Presupuestal N° 01 - "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno" - Por el monto de S/. 604,969.34 (Seis cientos cuatro mil novecientos sesenta y nueve con 34/100 nuevos soles)...";

Que, visto los antecedentes y el análisis de los Informes N° 033-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, N° 049-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, declara procedente la Ampliación Presupuestal N° 01 - "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno" - Por Mayores Metrados, Deductivos y Partidas Nuevas, por el importe total de S/. 604,969.34 (Seiscientos cuatro mil novecientos sesenta y nueve con 34/100) nuevos soles;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, expresa que la Ampliación Presupuestal N° 01 - "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno", se sustenta Por Mayores Metrados, Deductivos y Partidas Nuevas, según se detalla en el cuadro siguiente:

DESCRIPCIÓN DE CAUSALES	PRESUPUESTO NUEVOS SOLES
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	S/. 103,924.76
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/. 195,420.00
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	S/. 21,062.00
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/. 99,895.00
AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	S/. 17,000.00
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	S/. 38,100.00
OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA	S/. 3,665.00
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	S/. 50,634.78
COSTO DIRECTO	S/. 529,701.54
GASTOS GENERALES 9.42%	S/. 49,913.26
GASTOS DE SUPERVISIÓN 3.14%	S/. 16,614.79
GASTOS DE LIQUIDACIÓN 1.65%	S/. 8,739.75
TOTAL MONTO DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL	S/. 604,969.34

Que, para la conclusión de la obra se necesita un presupuesto de S/. 604,969.34 Nuevos Soles, el mismo que equivale al 25.66%, con respecto al perfil viable según código SNIP N° 88329, considerando la asignación presupuestal según expediente técnico y la ampliación presupuestal solicitada, hacen un total porcentual del 98.06%, según se detalla en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO ASIGNADO SEGÚN EXP TEC	% CON RESPECTO AL EXP TEC	% CON RESPECTO AL PIP VIABLE 2,357,492.00	TOTAL % ADICIONAL CON RESPECTO AL PIP
PRESUPUESTO TOTAL SEGÚN EXP. TÉCNICO	1,706,783.65	100.00%	72.40%	
AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO N° 01	604,969.34	35.44%	25.66%	
TOTAL ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	2,311,752.99	135.44%	98.06%	-1.94%

Que, la asignación presupuestal a la presente obra es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas programadas en el proyecto de inversión objeto del presente. La Ampliación Presupuestal N° 01 - "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno" - Por Mayores Metrados, Deductivos y Partidas Nuevas, se resume en el siguiente Cuadro:



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 092 -2012-GGR-GR PUNO

08 MAR 2012
PUNO,

PRESUPUESTO ANALITICO - AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01

PROYECTO "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno"

CODIGO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS DE LIQUIDACION	TOTAL
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	529,701.54	49,913.26	16,614.79	8,739.75	604,969.34
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	158,224.54	49,913.26			208,137.80
2.6.2.2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	158,224.54	49,913.26			208,137.80
2.6.2.2.1	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	158,224.54	49,913.26			208,137.80
2.6.2.2.1.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	50,634.78	49,913.26			100,548.04
2.6.2.2.1.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	103,924.76				103,924.76
2.6.2.2.1.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,665.00				3,665.00
2.6.2.2.1.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS					
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	371,477.00				371,477.00
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	371,477.00				371,477.00
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	316,377.00				316,377.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	195,420.00				195,420.00
2.6.3.2.3.2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	21,062.00				21,062.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	99,895.00				99,895.00
2.6.3.2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS	55,100.00				55,100.00
2.6.3.2.9.1	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	17,000.00				17,000.00
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	38,100.00				38,100.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			16,614.79	8,739.75	25,354.54
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			16,614.79	8,739.75	25,354.54
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			16,614.79	8,739.75	25,354.54
2.6.8.1.4.1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL			13,813.33	7,040.00	20,853.33
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			2,801.46	1,699.75	4,501.21

Que, la Subgerencia de Presupuesto, en el Informe N° 089-2012-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que debe proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 del proyecto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el proveído, proponiendo la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, para lo cual se debe efectuar la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2.090538 Fortalecimiento, Revaloración y Promoción de la Cultura, el Arte y el Deporte en la Región Puno por la suma de S/. 604,969.00 nuevos soles, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, por lo que dicha Subgerencia registrara en el Sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta, con el detalle señalado en su Informe, recomendando la emisión de la resolución correspondiente;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Ampliación Presupuestal N° 01 – "Implementación del Centro Regional de Documentación de la Región Puno" – Por Mayores Metrados, Deductivos y Partidas Nuevas, conforme al Cuadro "PRESUPUESTO ANALÍTICO – AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01" detallado en la parte considerativa, y con los datos siguientes:

Monto de la Ampliación Presupuestal N° 01 : S/. 604,969.34 Nuevos Soles
Porcentaje de incidencia respecto del PIP viable: 25.66 %

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL